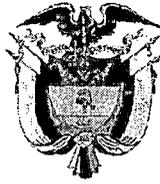


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2020)

REFERENCIA. DESPACHO COMISORIO 2019-00251-00
DEMANDANTE: XIMENA GALEANO
DEMANDADO: JOSÉ FIQUITIVA.

Previo a resolver sobre la comisión encomendada, ofíciase al Juzgado comitente para que informe a este despacho, en el término de cinco (5) días, el lugar en el que se ubica el vehículo objeto de secuestro, teniendo en cuenta que se trata de un bien mueble.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Hoy 13 de AGOSTO de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario